

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Ayuntamiento de Valsequillo (Gran Canaria)

1039 ANUNCIO de 16 de febrero de 2017, relativo a la aprobación definitiva de la Modificación Puntual nº Seis del Plan General de Ordenación de Valsequillo.

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, el día 30 de enero de 2017, se acordó la aprobación definitiva de la Modificación Puntual nº Seis del Plan General de Ordenación de Valsequillo de Gran Canaria, consistente en la definición y concreción de los parámetros relativos a las condiciones de edificabilidad aplicables al uso residencial en las categorías de suelo rústico con formas tradicionales de poblamiento rural, así como la regulación de las servidumbres aeronáuticas en el municipio de Valsequillo de Gran Canaria.

Contra el citado acto, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a tenor de lo establecido en el artículo 10.b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que se estimare oportuno interponer.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50.1 del Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y artículos 105 y 106 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias.

Valsequillo, a 16 de febrero de 2017.- El Alcalde, Manuel Atta Pérez.